



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN
INFORME SEMANAL

[del 6 al 13 de agosto de 2019]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-Intentaron regresar a prisión a expreso político y activista del MCR

El día 9 sobre las 2.00 pm se presentaron 4 guardias de la penitenciaría de Guamajal de Santa Clara, en la vivienda del expreso político y activista del MCR Roberto Rodríguez Acevedo, para regresarlo a prisión, pues según ellos, debe permanecer en la misma hasta que el tribunal que lo sancionó, falle a favor de una Licencia Extrapenal, aprobada ya por el Departamento de Medicina Legal. Rodríguez Acevedo no se encontraba en el lugar a la llegada de los militares, pero su familia realizó una sonada protesta ante ellos, así como numerosos vecinos estaban prestos a filmar el arresto y subirlo para las redes sociales. Al frente del operativo se encontraba el tte. Arley, reducador del destacamento nro. 8, donde el nuestro extinguió su última sanción. Ese comportamiento a simple vista parece caricaturesco, pues por ley es la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) quien realiza ese tipo de funciones.



El jueves 8, Roberto se remitió al Cuerpo de Guardia del Hospital Provincial Arnaldo Milián Castro de la capital villaclareña, por presentar una recaída de su salud: al punto de tener casi que desfibrilarlo, su Tensión Arterial (TA) estaba en 180 con 120 mm de Mercurio (Hg), y hubo que ponerle oxígeno, osea que su salud no es compatible con el régimen penitenciario.

NOTA: El lunes 12 lo citaron telefónicamente para el Tribunal Provincial de Villa Clara y le plantearon que lo que realizó la prisión al querer devolverlo por sus propios medios fue una atribución indebida. También le argumentaron que el día antes de los hechos habían convocado a las partes para concederle la Licencia Extrapenal, pero por un error no se realizó. En fin, le manifestaron que el fallo del tribunal es de ratificación de la referida Licencia Extrapenal.

2.-Indignado joven camajuanense por ratificación de condena, pues se considera inocente

El día 7 nos informó Graciela Domínguez Plasencia, que a su esposo Orestes Ríos Estrada en esa fecha, le celebraron la vista oral de apelación en el Tribunal Provincial de Santa Clara y le fue ratificada la sanción de 8 meses de Privación de Libertad por un supuesto Desacato hacia los policías de Camajuaní: Eduardo y Daniel. Como comunicamos en un Informe reciente, estos uniformados no se sienten agraviados por lo sucedido, motivo por el cual, Ríos Estrada, albergó

la esperanza que se cayera el cuerpo del delito y en el peor de los casos se quedara en una Desobediencia y con ello una multa, pero, por el contrario, los magistrados fueron muy severos con él.



Como reacción, la víctima se declaró en huelga de hambre y sed, así como se despojó de su ropa, una vez que fue conducido automáticamente para la 3ra Unida de la PNR de la capital provincial villaclareña. Finalmente lo internaron en la Prisión Pendiente de esa urbe, en donde su cónyuge lo persuadió que desistiera de la abstinencia de alimentos, pues ellos estaban esperando un hijo y lo necesitaba vivo. El jefe de esa penitenciaría, mayor Febles, manifestó que en su condición de primario pronto obtendrá los beneficios, los cuales esperamos todos: su esposa y nosotros.

3.- Casi inexistente la oferta de verduras en Caibarién, a causa de la desidia gubernamental

El día 9 nos hizo saber Justa Rojas Pescoso, vecinada en calle 28 nro. 1711 e/ 17 y 19, Caibarién, que lleva cuatro meses sin trabajo por causa de la dejadez de las autoridades locales. Su lugar de laboreo es en el Organopónico El Pilar, que posee media hectárea de tierra cultivable, donde trabaja desde hace 14 años. Esta vez se cayó el contador eléctrico y por mucho que se ha quejado no reponen el servicio de electricidad que hace falta para poder operar la turbina. Ella en cuatro oportunidades ha asumido la reparación de la misma: La 1ª con 900.00 CUP; la 2da con 700.00 CUP, la 3ra con 260.00 cup y la 4ta con 1500.00 CUP, pero está cansada de estrellarse contra la abultada e ineficiente burocracia y lo peor, asumir los gastos de reparación de un equipamiento que no es suyo.



Con elocuencia agrega: de los 10 Organopónicos existentes en La Villa Blanca, con una población aproximada de 38 479 habitantes, solamente están operativos cuatro, de ahí la caída en picada de la oferta de verduras y vegetales. Eso es, han salido del mercado: Gambaíto; Reforma; Van Troi; La Playa; El Chiguete y El Pilar. Por el contrario, están en funcionamiento los próximos a: Salud Mental; Hospital; La Langostera, así como a La Granja Urbana. Rojas Pescoso ha presentado quejas en: dos veces en Agricultura Urbana de Santa Clara; una en la sede de Partido Comunista de Cuba (PCC) municipal; una en el Gobierno local; una en la Planta Eléctrica y con el delegado municipal del ramo llamado Egaldo. También nos comunicó que hace mucho no abastecen con tierra vegetal; solamente le construyeron 6 cámaras de las 14 que caben en esa área, por lo que tuvo que improvisar rudimentariamente 6; no tiene las mangueras o tuberías de riego y muchos inconvenientes más. Foto: Justa Rojas Pescoso.

4.-Reporte desde la prisión de Guamajal en Santa Clara

El día 10 nos llegó una carta desde la Prisión de Guamajal, ubicada en la periferia de Santa Clara, de tres presos que son activistas pro respeto a los derechos humanos, en la misma: Arcelio López Rojas; Yerandi Martínez Rodríguez y Yuniór Pérez Cabrera, en la que reaccionan críticamente ante las declaraciones de la Fiscal General de la República de Cuba, Yamila Peña Ojeda, quien planteó que dicha institución vela por la legalidad y las personas privadas de libertad.

Comentan al respecto, es cierto que los fiscales visitan las prisiones una vez al mes, pero lo hacen para cumplir una formalidad, pues ellos le han planteado en numerosas oportunidades lo siguiente: que en la prisión de Manacas de Villa Clara hay 18 celdas tapeadas donde falta hasta el oxígeno y en el verano el calor es insoportable; los turcos (baños) permanecen llenos de orina y excremento; tienen que ingerir los alimentos en esa pestilencia, de pie o sentado en el piso, pues no hay sillas ni mesas; cuando un prisionero se autoagrede lo esposan de manos y pies y lo atan a la puerta de la celda por muchos días.

También que en las prisiones de la provincia ponen el agua una vez al día por muy poco tiempo, lo cual da malamente para llenar dos cubetas por reo y debe cubrir con eso lo siguiente: bañarse, lavar, tomar, descargar el baño, fregar y demás necesidades; la guarnición aplica medidas disciplinarias colectivas, aun cuando están prohibidas, que consisten en suspender el servicio telefónico y el televisor por un tiempo de 7 o 8 días; **los militares esposan atrás, golpean con palos y lanzan escalera abajo a los prisioneros, como un todo represivo**. Los últimos casos de esta modalidad represiva son: José Luis Pelles Alfonso de 49 años, residente en Sagua La Grande, con fecha sábado 25 de mayo de 2019 y Yoel Ruiz Del Sol de 42 años, vecinado en La Habana, con fecha 13 de junio de 2019.

Narraron los denunciantes que los guardias están aterrorizados por las denuncias que ponen de relieve sus fechorías. También abogaron por la utilización de la modalidad de castigar a los reos que transgreden la disciplina con la suspensión del saco de alimentos reglamentario que le traen sus familiares en vez de propinarles la triada: golpizas, lanzamientos escaleras abajo, con el añadido de hacerlo esposado atrás. A criterio de los denunciantes, a Ruiz Del Sol lo maltrataron por ser firmante en su momento del Proyecto Varela, así como sus familiares tienen que traer a la visita hasta el agua. Finalmente nos revelan que la enfermería está llena de pacientes con el Dengue, lo cual pone al descubierto la pésimas condiciones higiénico-sanitarias y la no realización correcta del autofocal.

5.-Corrupción galopante en prisión de Guamajal pone de relieve la impunidad conque opera la guarnición

El día 12 recibimos un segundo informe de la prisión de Guamajal de Santa Clara, sobre la enorme corrupción existente en esa penitenciaría y que va en detrimento del bienestar de los reclusos. Los reos Arcelio López Rojas, Yerandi Martínez Rodríguez y Yunion Pérez Cabrera ponen entredichos las verdaderas intenciones del Presidente designado Miguel Díaz-Canel al presentarse como un paladín en la lucha contra la corrupción. Ellos se preguntan, cuándo va a abatir a los ladrones de cuello verdeolivo. Ponen de ejemplo a los siguientes:

1-El mayor Raúl, el cual vive a dos cuadras de la penitenciaría, construyó un chalé de dos pisos, valiéndose de ser por varios años suministro de la misma y últimamente de la única prisión de féminas de la provincia: Guamajal de mujeres. Posee en su vivienda una cochiguera con dos puercas paridoras y 8 cerdos de más de 200 libras cada uno. Utiliza a los reclusos para que le trabajen su negocio y le trasladen el salcocho (comida de cerdos) desde la prisión. También posee un merendero particular que oferta: bocaditos de jamón, de mortadella, café, batidos de frutas, entre otros, por lo que se sospecha que al menos una parte de los insumos salen de los almacenes que administra. Ni pensar, que con el salario que devenga puede permitirse el lujo de construir la referida mansión.

2-El capitán Leonel, lleva tres años como jefe de suministro; en el reparto Macuca en Santa Clara construyó una casa de mampostería de dos pisos; posee una cochiguera con 10 cerdos, que mantiene con viandas y salcocho sustraído de la prisión, así como lo transporta en un carro de abastecimiento de la penitenciaría.

3-El capitán Bulguerije, dirige una brigada de construcción que está enfrascada en la reparación de la prisión, lo cual le permitió regalarle el día 15 de julio pasado los materiales para construir una cisterna de agua en la vivienda al mayor Zulueta, segundo jefe de la penitenciaría y fueron trasladados en un carretón de caballos por el penado Pedro Espino Oses; posee una cochiguera con 9 cerdos de más de 200 libras cada uno y dos puercas paridoras; vive en un cuarto del albergue de los oficiales y tiene como criado particular al preso Yaul Cárdenas Fernández, el cual después de terminar su trabajo diario tiene que lavarle la ropa, limpiarle el cuarto, darle masaje en los pies, cargar el salcocho, repartirlo e higienizar la cochiguera. **A lo que hay que agregar, que se ha caracterizado por golpear sin miramientos a los reos en toda su trayectoria**, así como posee un apetito voraz, por lo que sobrepasa las 350 libras de peso corporal.



Concluyen los denunciantes, que los prisioneros que reparten la comida le rebajan sustancialmente la ración a la población penal para cubrir la demanda de salcocho que requieren las cochiqueras referidas, a cambio de beneficios: visitas matrimoniales y familiares, mayor acceso a teléfonos y comida, concesión de la mínima severidad expeditamente, etc. El menú está compuesto por varios platos, pero con ínfima cantidad. En la foto dos pedacitos de plátano sacados de la prisión, repartidos cada uno en el almuerzo y la comida.

6.-Hackearon correo del MCR para trastocar fotos que develaban mal proceder médico

El día 12 Librado R. Linares García, sec. general. del MCR, volvió a revisar su correo Gmail y pudo corroborar una vez más que fueron alteradas perversamente las fotos que Demis Valdés Sarduy le envió, para poner al descubierto el mal proceder médico, llevado a cabo con su hija recién nacida Daniela María Valdés Sánchez, en el hospital infantil provincial José Luis Miranda de Santa Clara. Debido a eso, en el informe anterior se publicó la foto de una madre e hija que estaban en la misma sala, y no la de su esposa Yanela Sánchez Manso e hija.



Librado R. Linares García

libradoricardolinaresgarcia@gmail.com

www.mcrcuba.org

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404



